

Resolución N° 027/2026

Acta N° 002/2026

Las Piedras, 20 de Enero de 2026

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de servicios de ascensores OTIS, Rut 211427110015, en el período de Enero a Julio/2026, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00860.

CONSIDERANDO

- I) Que la empresa cuenta con los certificados vigentes activos en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 64.548 (sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho pesos uruguayos), entre los meses de Enero a Julio del año 2026, para el servicio de mantenimiento de ascensores a la empresa OTIS, Rut 211427110015. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Concejal

Sergio de la Fuente

Alcaldesa



Municipio de Las Piedras

Romina Espiga
Alcaldesa

Concejal

Rafael Benavente

Concejal

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL